

República de Colombia



Ministerio de Educación Nacional
Departamento del Magdalena



Concentración Terminal Marítimo

Aprobado según Resolución Nos. 5786 del 17 de Noviembre de 1970, 499 del 5 de
Febrero de 1978 y 13080 del 6 de Agosto de 1979, emanadas del
Ministerio de Educación Nacional

Teniendo en cuenta que:

Hector Emilio Parejo Pulido
Terminó y aprobó satisfactoriamente los estudios de Bachillerato Académico y fué aprobado
en todos los exámenes y pruebas reglamentarias le confiere el Título de

Bachiller Académico

El Rector,

El Secretario,

Santa Marta,

de 1.980

Gobernación del Departamento del Magdalena

Anotado al Folio 006 del Libro de Registro No. 29 # 00-523 ma

El Gobernador del Departamento

El Secretario de Educación

REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Inspector Deptal. de Educación Media

Dado en Santa Marta, a 6 de Noviembre de 1.980

República de Colombia



Por autorización del Ministerio de Educación Nacional

La Corporación Educativa Mayor del Desarrollo Simón Bolívar

Aprobada por Resolución 2596 del 22 de DIC. de 1989 del Ministerio de Educación Nacional

Confiere el título de

Abogado

A **HECTOR EMILIO PAREJO PULIDO**

con cédula de ciudadanía No. 12.553.360 de SANTA MARTA (MAGD.)

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 25 días
del mes de JULIO 1990 y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor

El Rector,

El Decano de la Facultad,

El Secretario General.

El Gobernador del Departamento,

El Secretario de Educación,

Registrado en el Folio No. _____ del Libro de Diplomas
Educación del Departamento del Atlántico.





CIRCULO NOTARIAL BARRANCABERMEJA
NOTARIA SEGUNDA
La suscrita Notaria Segunda Encargada de
Barrancabermeja hace constar que esta copia coincide
con el original que he tenido a la vista
29 EN 2014
Notaria Segunda Encargada
Edison Rojas Barrancabermeja
Circulo Notarial de Barrancabermeja
Notario Segundo (E)

República de Colombia



La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Rector Emilio Parejo Aulido

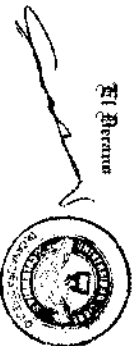
C.C. No. 12533360 de Santa Marta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Laboral y Seguridad Social

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Rector

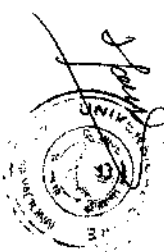


En la ciudad de Bogotá

22 de Septiembre del 2017

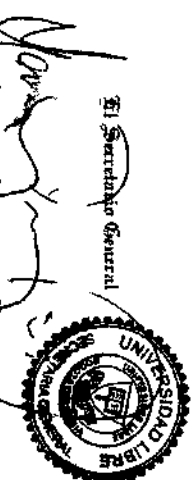
Acta 550 Folio 50 Libro 3

El Rector



159030

El Secretario General



Oficina de Admisiones y Registro

22 de Septiembre

del 2017

Registro 3346 Folio 275 Libro de Registro 02

Señalada



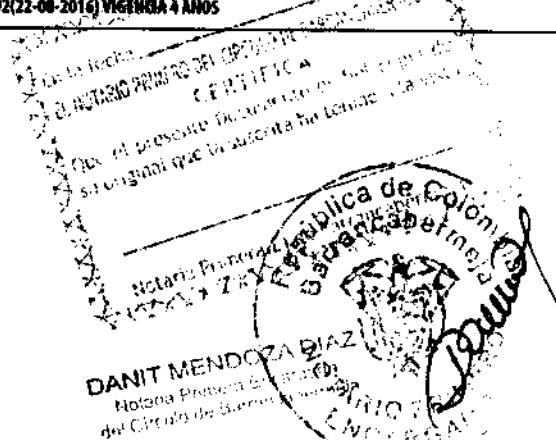


UNIVERSIDAD LIBRE

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 16892(22-08-2016) VIGENCIA 4 AÑOS

25 SEP 2017

MIEMBRO
DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA
DE UNIVERSIDADES



Acta de Grado No. 550
Folio No. 50

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 5:00 pm del día 22 del mes septiembre del año 2017, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, CARLOS FERNANDO MORANTES FRANCO, Decano (E) de la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PAREJO PULIDO HECTOR EMILIO, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 12553360 de Santa Marta, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL y SEGURIDAD SOCIAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PAREJO PULIDO HECTOR EMILIO, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 22 días del mes septiembre del año 2017.

Rector Seccional



El Secretario Académico



El Decano



El Graduado (a)

Vigilada Mineducación